

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO Gerencia de Obras.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Seguimiento y verificación de documentos técnicos en Liquidaciones de Obras.

3. FINALIDAD PUBLICA

Se busca contar con el servicio de Seguimiento y verificación de documentos técnicos en Liquidaciones de Obras, de esa manera atender las liquidaciones de servicio de mantenimiento y supervisión de obras ejecutados en ejercicios anteriores al periodo 2018.

MATENIMIE	NTO	SUPERVISION		
Departamento	Cantidad	Departamento	Cantidad	
Huánuco	1	Puno	7	
Junín	1	Junín	5	
Puno	3	Huánuco	2	
Lambayeque	1	Ancash	1	
		Ucayali	1	
		Pasco	1	
		Madre de Dios	1	
		Lima	1	
TOTAL	6	TOTAL	19	

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

4.1 Objetivo General

Contar con el servicio Seguimiento y verificación de documentos técnicos en Liquidaciones de Obras a cargo de la Gerencia de Obras.

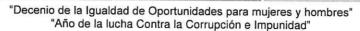
5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Descripción detallada del servicio.

- a) Verificar los documentos de liquidación con respecto a los servicios de mantenimiento y supervisión de obras financiados por Provias Descentralizado
- b) Dar seguimiento a las liquidaciones de obras que se encuentran en proceso de arbitraje.
- c) Coordinación con la oficina de Administración y otras áreas para la obtención de documentos que sustenten las liquidaciones de los proyectos ejecutados por Provias descentralizado.
- d) Elaboración de Informes de culminación de liquidaciones de servicio de mantenimiento y/o supervisión de obras que fueron ejecutados por Provias Descentralizado
- e) Verificar los documentos entregados por la Procuraduría del Ministerio de Transportes Y Comunicaciones para liquidar contratos de servicios y consultorías.







Tercer Entregable: El plazo máximo será hasta los noventa (90) días calendario de iniciado el servicio deberá emitir un reporte sustentando las actividades desarrolladas con respecto al servicio de seguimiento y verificación de documentos técnicos en Liquidaciones de Obras a cargo de la Gerencia de Obras.

Cuarto Entregable e Informe Final: El plazo máximo será hasta los ciento dieciséis (116) días calendario de iniciado el servicio deberá emitir un reporte final sustentando las actividades desarrolladas con respecto al servicio de seguimiento y verificación de documentos técnicos en Liquidaciones de Obras a cargo de la Gerencia de Obras.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 09.

El plazo de duración del servicio será hasta ciento dieciséis (116) días; contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

9. ADELANTOS

No corresponde

10.SUBCONTRATACION

No corresponde

11.FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

El Costo del servicio es de S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado, reembolsos, viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

Se pagará en cuatro (04) armadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad del Gerente de Obras, según el siguiente detalle:

Primer Entregable : Entregable Nº 001 - S/ 5,000.00
 Segundo Entregable : Entregable Nº 002 - S/ 5,000.00
 Tercer Entregable : Entregable Nº 003 - S/ 5,000.00
 Cuarto Entregable : Entregable N° 004 - S/ 5,000.00

12.CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles por el responsable de la Gerencia de Obras.

13.MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

14.SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

15.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Jr. Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01 Central Telefónica: (511) 514- 5300 www.proviasdes.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

21.OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El POSTOR deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

22.ANEXOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
01	Armada	Días	Hasta 30	5,000.00	5,000.00
02	Armada	Días	Hasta 60	5,000.00	10,000.00
03	Armada	Días	Hasta 90	5,000.00	15,000.00
04	Armada	Días	Hasta 116	5,000.00	20,000.00
соѕто то	20,000.00				



